

**VICERRECTORIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES  
VICERRECTORIA ACADÉMICA**



**BASES CONCURSO PARA EL APOYO A ACADÉMICOS DE  
MAGÍSTER PROFESIONAL Y ESPECIALIDADES DE LA SALUD  
PARA LA INSCRIPCIÓN EN CONGRESOS INTERNACIONALES  
2026**

## Tabla de Contenido

1.	CONCURSO .....	3
2.	OBJETIVO.....	3
3.	FINANCIAMIENTO.....	3
4.	CONVOCATORIA.....	4
5.	REQUISITOS DE POSTULACIÓN.....	4
6.	INCOMPATIBILIDADES.....	5
7.	PROCESO DE POSTULACIÓN.....	5
8.	ADMISIBILIDAD .....	6
9.	PROCESO DE EVALUACIÓN.....	6
10.	ASIGNACIÓN DE RECURSOS .....	7
11.	INFORMES DE RESULTADOS Y RENDICIONES .....	7
12.	CONDUCTA INAPROPIADA.....	8
13.	ACEPTACIÓN DE LAS BASES .....	8
14.	CONSULTAS .....	8
	ANEXO 1: RÚBRICA DE EVALUACIÓN .....	9

## **1. CONCURSO**

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (VRAI) y la Vicerrectoría Académica (VRA) de la Universidad Andrés Bello, a través de su Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) y de la Dirección Académica de Postgrado (DAP), invitan a **académicos** regulares de programas de **Magíster Profesional y de Especialidades de la Salud** a participar en el “**Concurso de Apoyo a la Inscripción en Congresos (AIC) Internacionales para académicos - 2026**”.

Estas bases establecen los criterios para la postulación y asignación de recursos destinados a **académicos** de Magíster Profesional y de Especialidades de la Salud para su inscripción como expositores en Congresos Internacionales en el extranjero o en Chile.

Esta iniciativa busca promover la internacionalización, formación y el conocimiento mediante el fortalecimiento de la investigación en diversas áreas del conocimiento.

Los Fondos Concursables representan una oportunidad mediante la cual la Universidad Andrés Bello otorga apoyo económico a los **académicos** de Magíster Profesional y de Especialidades de la Salud para cubrir total o parcialmente los gastos de su **inscripción** en Congresos internacionales virtuales o presenciales realizados en el extranjero o en Chile, siempre que tengan el **carácter internacional**.

## **2. OBJETIVO**

Apoyar a **docentes regulares de Magíster Profesional y de Especialidades de la Salud** a cofinanciar<sup>1</sup>, **una vez al año**, su inscripción en **Congresos Internacionales** en el extranjero o en Chile, en los cuales su trabajo de investigación (ponencia) se encuentre aceptado y participe como expositor de su proyecto. En el caso de varios autores, se asignará el fondo solo a uno de los investigadores.

## **3. FINANCIAMIENTO**

- a. Las inscripciones a Congresos Internacionales contarán con un tope de financiamiento de \$285.000 (doscientos ochenta y cinco mil pesos chilenos).
- b. Ítems Financiables: Se considera financiamiento para cubrir total o parcialmente el **costo de inscripción** para el Congreso Internacional en el extranjero o en Chile. No se considera el financiamiento de otros costos.

---

<sup>1</sup> El cofinanciamiento, como su nombre lo indica, no necesariamente implica el pago total de la inscripción. Eso dependerá del presupuesto disponible según el número de adjudicaciones y de las cuotas de financiamiento para cada concurso. Es relevante que el participante pueda cubrir el saldo restante de la inscripción o de los gastos asociados a un congreso si fuera presencial, como alojamiento, alimentación y transporte en destino.

## 4. CONVOCATORIA

Se invita a todos los **académicos regulares** de Magíster Profesional y de Especialidades de la Salud a participar en la presente convocatoria, disponible en el sitio web: <https://internacional.unab.cl/>

Todos los postulantes deben completar el formulario en línea y adjuntar los documentos requeridos.

La convocatoria del presente concurso inicia el **24 de noviembre de 2025** y está dirigida a actividades a realizar entre el **13 de marzo de 2026** y el **28 de febrero de 2027**.

Es importante tener en cuenta que cada convocatoria tiene una fecha de cierre específica. Por ello, las postulaciones deberán ser presentadas únicamente cuando se hayan cumplido todos los requisitos y reunidos los documentos necesarios.

Convocatoria	Inicio Convocatoria	Cierre de Convocatoria	Resultados Convocatoria	Eventos Desde	Eventos Hasta
1	24-11-2025	28-02-2026	13-03-2026	16-03-2026	28-02-2027
2	16-03-2026	15-05-2026	30-05-2026	01-06-2026	28-02-2027
3	01-06-2026	30-08-2026	14-09-2026	15-09-2026	28-02-2027

## 5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

### 5.1 Requisitos

Esta sección especifica los requisitos que deben cumplir los postulantes, así como las consideraciones relevantes asociadas al concurso.

- a. Pueden participar **académicos/as regulares** de UNAB que sean parte del cuerpo docente de programas de Magíster Profesional y de Especialidades de la Salud, demostrable a través de una constancia del Director de Programa sobre su pertenencia al cuerpo estable de académicos.
- b. No se podrá realizar la actividad antes de la fecha de adjudicación de los fondos.
- c. Completar la totalidad de la información requerida en el formulario web para solicitar financiamiento de este fondo concursable, adjuntando los documentos: **carta de aceptación** en el congreso como expositor, **constancia** del Director de Programa, **resumen de la presentación** a realizar en el congreso internacional, **presupuesto** preliminar de la inscripción, **permiso académico** correspondiente si la actividad es presencial y **curriculum vitae**.
- d. Comunicar si dispone de financiamiento externo o si ha solicitado otros recursos financieros para la misma participación del evento.
- e. Garantizar que tiene fondos propios o complementarios a los solicitados para cubrir el costo total que permita su participación en el evento.

## 5.2 Consideraciones

- i.El comité de adjudicación de este fondo concursable entregará un apoyo económico dependiendo de la ubicación del evento y sus características.
- ii.Toda actividad de difusión realizada sobre la participación del académico en el evento debe mencionar su afiliación a la Universidad Andrés Bello y el origen de los recursos que la financian.
- iii.Una vez cerrado el concurso, no será posible rectificar o enviar antecedentes adicionales para anexar a su postulación. En consecuencia, las postulaciones serán evaluadas exclusivamente en base a la información presentada en la plataforma a la fecha de cierre del concurso.
- iv.El/la académico/a sólo podrá adjudicarse este concurso una única vez en la convocatoria 2026.

## 6. INCOMPATIBILIDADES

El/la académico/a beneficiario/a no podrá tener procesos sancionatorios o sumarios al momento de la postulación.

## 7. PROCESO DE POSTULACIÓN

7.1 Toda la información asociada a los concursos internos UNAB se encuentra publicada en el sitio de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (VRAI): <https://internacional.unab.cl/postulaciones/>

En dicho sitio debe hacer clic en el botón “**Docentes**”, luego ingresar al enlace “**Congreso Magíster Profesional y EESS Docentes 2026-1**”, y una vez dentro podrá acceder y descargar las bases y otros documentos.

7.2 Una vez que lea las bases del concurso y complete los documentos requeridos, debe realizar la postulación en la misma plataforma.

7.3 No se aceptarán postulaciones que no se realicen mediante la plataforma de la DGRI:  
<https://internacional.unab.cl>

7.4 En la postulación debe adjuntar los siguientes documentos:

- a) Carta de aceptación de la presentación a realizar en el Congreso Internacional como expositor.
- b) Carta, correo o constancia del Director de Programa sobre su pertenencia al cuerpo estable de académicos.
- c) Resumen de la presentación a realizar en el congreso internacional.

- d) Presupuesto preliminar de la inscripción.
- e) Acreditar que cuenta con el permiso académico correspondiente, si es una actividad presencial.
- f) Curriculum vitae.

## **8. ADMISIBILIDAD**

Serán admisibles únicamente las postulaciones web con el formulario completo, acompañado de todos los documentos de respaldos requeridos. Además, deben cumplir con todos los requisitos establecidos para la postulación y proporcionar evidencia suficiente que permita verificar formalmente su elegibilidad. Asimismo, no deben tener ningún tipo de restricción que pueda impedir su participación en el proceso.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos de admisibilidad serán declaradas fuera de bases.

## **9. PROCESO DE EVALUACIÓN**

Una comisión evaluadora será constituida por un representante de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), un representante de la Dirección Académica de Postgrados (DAP) y dos representantes de directores de Postgrado de facultades, quienes se encargarán de implementar estas bases y sistematizar los resultados de este fondo.

**9.1** Las postulaciones que sean admisibles serán evaluadas por una Comisión en función de los siguientes criterios y ponderaciones:

Nº	Criterio de evaluación	Descripción	Ponderación
1	Relevancia del Congreso	El congreso debe estar alineado con su área de enseñanza e investigación.	50%
2	Calidad del trabajo a presentar en el Congreso	Se prioriza a quienes presenten trabajos originales y con impacto en la disciplina.	25%
3	Experiencia y Trayectoria Académica	Se considera la trayectoria del docente en docencia, investigación y vinculación con el sector productivo.	25%
<b>Total</b>			<b>100%</b>

9.2 Cada criterio será evaluado en una escala del 1 al 4, donde 4 representa un desempeño “Excelente”, y 1 denota un desempeño “Insuficiente”. La rúbrica utilizada para analizar cada postulación se encuentra en el Anexo A.

Los postulantes con calificaciones más elevadas se elegirán siguiendo el orden de prioridad establecido por sus puntajes, hasta que se usen los recursos del presupuesto asignado del concurso. Si al alcanzar este límite existen proyectos con el mismo puntaje, la selección se realizará mediante un sorteo aleatorio. Las postulaciones seleccionadas serán aprobadas, mientras que las restantes quedarán fuera de concurso.

9.3 Luego del proceso de evaluación y selección, se comunicarán la aprobación o no de los proyectos al postulante a través de correo electrónico o de la plataforma.

## 10. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

10.1 A los/as beneficiarios/as se les entregará los recursos a través de transferencia bancaria con el monto asignado, debiendo realizar los gastos a su nombre. El proceso de transferencia de recursos podría demorar al menos cuatro semanas desde la comunicación de la adjudicación.

10.2 En caso de que el evento se realice durante el proceso de pago, el o la beneficiaria deberá cubrir los costos hasta recibir el financiamiento.

10.3 El pago de la inscripción al congreso internacional debe ser ejecutado por el o la beneficiaria, quien deberá enviar el comprobante de gasto al correo [postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl)

10.4 La DGRI y la DAP se reservan el derecho de modificar las asignaciones presupuestarias solicitadas por los/as postulantes dependiendo del presupuesto disponible según el número de adjudicaciones y de las cuotas de financiamiento establecidas internamente para cada concurso.

## 11. INFORMES DE RESULTADOS Y RENDICIONES

11.1 El/la académico/a beneficiario/a deberá posteriormente enviar la siguiente documentación: copia del trabajo presentado al congreso, certificado de su participación en el congreso como expositor y comprobante de gasto en la inscripción. Dicha documentación debe ser enviada en un plazo de **15 días corridos** desde el término de la actividad académica al correo [postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl)

11.2 En el caso de que el/la beneficiario/a no ejecute todos los recursos asignados, debe devolver los recursos no ejecutados a la Universidad vía transferencia electrónica a la siguiente cuenta: RUT UNAB 71.540.100-2; BANCO BCI; CUENTA N° 12852732. Luego de ello, debe enviar copia del respaldo de la transferencia al correo [postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl)

11.3 La afiliación de los autores debe ser a la Facultad de la UNAB a la cual está adscrita el Programa.

## **12. CONDUCTA INAPROPIADA**

- a. La UNAB no permitirá cualquier conducta inapropiada, tales como proporcionar datos falsos y la copia sustancial de obras ajena sin la debida citación del nombre del (de la) autor(a), título de la obra, fecha y medio de publicación. Lo anterior incluye el uso no autorizado de ideas o métodos originales, obtenidos por comunicación privilegiada, tales como proyectos o manuscritos bajo revisión por pares o cualquier otra situación descrita en la declaración de Singapur.
- b. No se permitirá duplicidad de financiamiento.

## **13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Por el solo hecho de presentar una propuesta al presente Concurso, se entenderá que las y los docentes han leído y aceptan íntegramente el contenido de las presentes Bases.

## **14. CONSULTAS**

Las consultas serán recibidas al correo [postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl) indicando en la referencia “**Consulta Inscripción Congreso Internacional 2026-académicos**”, hasta 3 días hábiles previos al cierre del concurso.

## ANEXO 1: RÚBRICA DE EVALUACIÓN

Criterio	Ponderación	4 (Excelente)	3 (Bueno)	2 (Regular)	1 (Insuficiente)
<b>Relevancia del Congreso</b>	50%	Congreso altamente alineado con el programa de magíster y sus líneas estratégicas. Asegura impacto en el programa y en los docentes participantes.	Congreso alineado con el programa de magíster. Aborda de manera pertinente las líneas estratégicas por lo cual constituirá un aporte al programa.	Congreso relacionado con los objetivos del programa. Sin embargo, las líneas estratégicas se abordan de manera general, por lo que el impacto puede ser superficial o solo atender a ciertos aspectos del magíster.	Congreso evidencia escasa relación con las líneas de desarrollo del programa y/o aborda de manera superficial la disciplina del docente.
<b>Calidad del trabajo a presentar en el Congreso</b>	25%	Ponencia basada en conocimiento científico actualizado y desarrollada bajo una metodología sólida y rigurosa. Por lo anterior, los resultados son confiables y constituyen un aporte significativo al área/líneas estratégicas del magíster.	Ponencia basada en conocimiento científico actualizado y pertinente. La metodología se sustenta en fundamentos claros y pertinentes pero acotados, lo que restringe su valor disciplinar.	Ponencia basada en conocimiento científico actualizado y pertinente. Sin embargo, el fundamento es débil y se desarrolla parcialmente, lo que afecta la confiabilidad y claridad metodológica del trabajo y su aporte al área de estudio que representa. .	Ponencia basada en conocimiento científico desactualizado, con bajo rigor académico. Los datos son insuficientes y/o desactualizados, lo que restringe su validez y cumplimiento de estándares de calidad.
<b>Experiencia y Trayectoria Académica</b>	25%	Destacada trayectoria en docencia, investigación aplicada y vinculación profesional, lo que se evidencia en una producción académica de alto reconocimiento científico.	Experiencia consolidada en docencia, investigación aplicada y/o vinculación profesional, aunque su producción académica es de menor impacto en las comunidades científicas reconocidas en la temática.	Experiencia académica interesante pero parcialmente reconocida la comunidad científica. Evidencia un descenso en producción reciente.	Trayectoria incipiente o sin contribuciones destacadas por la comunidad científica. Su producción científica es reconocida a nivel de centros de estudios universitarios.